



## Asamblea General Extraordinaria

### PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA:

#### Según los estatutos del club:

#### **Artículo 21.- Constitución válida.**

1. La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando a ella concurran la mayoría de los socios (**289 socios, para poder inicial la Asamblea en primera convocatoria deberíamos ser 145**) , y, en segunda convocatoria, con cualquiera que sea el número de miembros asistentes. Entre ambas convocatorias deberá mediar un intervalo de, al menos, media hora.

2. Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes, sin perjuicio de las mayorías cualificadas previstas en los presentes estatutos, teniendo cada miembro un voto. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

### SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL:

#### Según los estatutos del club:

#### **Artículo 19.- Convocatoria ordinaria y extraordinaria.**

1. La Asamblea General deberá ser convocada en sesión ordinaria, al menos una vez al año, para tratar los asuntos de su competencia.

2. Se reunirá con carácter extraordinario para tratar los siguientes asuntos:

f) Ratificar la composición de la Junta Electoral.

\* Se solicita a la Asamblea la ratificación de la Junta Electoral y de sus acuerdos previos a la celebración de la Asamblea:

Votos a favor: 45



Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

TERCERO.- PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE:

**Artículo 19.- Convocatoria ordinaria y extraordinaria.**

2. La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario para tratar los siguientes asuntos:

a) Elección de Presidente y, en su caso, Junta directiva.

Habiéndose presentado una única candidatura, la Junta Electoral propone como presidente del Club Bm Alcobendas a D. Ángel Castaño Torrero.

Votos a favor: 45  
Votos en contra: 10  
Abstenciones: 1

Queda proclamado presidente D. Ángel Castaño Torrero. Tiene la palabra.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

En Alcobendas, a 30 de Junio de 2020.

*Proposición de preceptos:  
Abstención 1  
Votos a favor 45*

Club Balonmano Alcobendas. Nº Registro Ayuntamiento de Alcobendas 122/P11.37/17. Nº Registro Comunidad de Madrid 3954 - CR - 6 80764208